

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Pasaportes

ACTA III

CONCURSO. No. 0000812 Fase- Evaluación por Competencias (25%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:12 a.m. del día once (11) de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021) en reunión vía Zoom, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. María Pérez, Representante del titular de la institución, Lic. Karina Estrella, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, Lic. Carlos Miguel Heredia, Supervisor inmediato de la vacante de Paralegal, Lic. Glenys Díaz, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), Lic. Rosa Wilma Rodríguez, Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
Paralegal	5	0	
Total			5
	5	0	5

A los miembros del jurado se le mostró lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a evaluación de competencias

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

- I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias
- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a la participante a través del Mural de la Pagina Web de Dirección General de Pasaportes, teléfono, e-mail
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó la evaluación por competencias, a través de Multiplicity



Ministerio de Relaciones Exteriores Direccion General de Pasaportes

Paralegal(III)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación	
•	0000812-0001	16.30%	No superó la fase	
2	0000812-0021	14.13%	No superó la fase	
3	0000812-0028	15.22%		
4	0000812-0050		No superó la fase	
5		16.30%	No superó la fase	
,	0000812-0060	11.96%	No superó la fase	

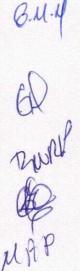
Razón suficiente por la que el jurado actuante Declara Desierto el cargo de Paralegal dentro del concurso No. 0000812 y recomienda que se publique en el mural la presente acta y se proceda a verificar si hay candidatos en el Registro de Elegibles administrado por el MAP.

El Artículo 49, literal b del Reglamento de Aplicación No. 251-15 de Reclutamiento y Selección del Personal para ocupar el cargo de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana establece que "Un concurso, independiente de su modalidad, será declarado desierto por las razones siguientes:

b) Si ninguno de los candidatos participantes obtiene las puntuaciones mínimas establecidas.

En consecuencia, el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:24 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los once (11) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.





Ministerio de Relaciones Exteriores Direccion General de Pasaportes

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000812

Lic. Maria Perez

Representante del titular de la institución

Lic. Karina Estrella

Encargado (a) de Recursos Humanos

Lic. Carlos Miguel Heredia

Supervisor inmediato de la vacante

Lic. Rosa Wilma Rodríguez

Representante de la Asociación de Servidores

Lig. Glenys Díaz

Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)